Estatutos de la cooperativa “Uwishin”

Capítulo I

DENOMACION DEL ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACION

**Artículo 1º nombre**

 La empresa se denominara bajo el nombre de “Uwishin”

**Artículo 2º razón social**

Tiene como objetivo social impartir y dar a conocer sobre todo lo relacionado a los **SABERES ANCESTRALES**

**Artículo 3º duración**

La duración de la empresa será todo el año electivo “2017-2018”

Capitulo II

Domicilio Social

**Artículo 4º domicilio**

El domicilio social está ubicado en Tulcán en la Unidad Educativa “Bolívar”

Capitulo III

Régimen Económico

**Artículo 5º capital social**

El capital social será de 10 dólares por cada socio que es un total de 340 dólares.

Este dinero será utilizado para la capital semilla, para sustentar gastos e inversiones necesarias.

**Artículo 6º Distribución beneficios**

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán en partes iguales para todos los socios que colaboren con la empresa, la distribución será otorgada por el departamento financiero

Capitulo IV

Órganos de la Sociedad

**Artículo 7º Régimen de la empresa**

El reparto de las tareas se realizaron por las capacidades y habilidades

Presidenta: Jenifer Crucerira

Gerente: Camila Castro

Departamento Financiero: Denis Cadena

Departamento de Redaccion y comunicación: Jose Garcia

Departamento de Marketing: Javian Arellanio

Capitulo V

Derechos y obligaciones

**Articulo 8º Derechos**

Cada derecho tiene que ser rigido e igualitario para cada uno de los socios

* El socio posee un derecho a la información y puede consultar el estado.

* Todo socio tiene que cumplir y respetar las labores de otros.

* Otro derecho es el respeto a su integridad personal y a considerar debidamente su dignidad.

**Articulo 9º Obligaciones**

* Mantenerse informados sobre las actividades que realize la empresa

* Asistir a las reuniones de rendición de cuentas.

* El presidente tiene que supervisar todo, si no cumple con será destituido

* Colaborar en forma voluntaria y constante en todas las acciones de la Mini-Empresa.

* Mantenerse al día en las cuotas económicas.

* Todo socio debe colaborar dependiendo de las fechas en que se dirijan los partidos y las diferentes actividades. Dado el caso de que el socio no cumpla, el dinero a repartir al final por el departamento financiero, será disminuido dependiendo de sus acciones.

CAPITULO VI

LIBROS Y CONTABILIDAD

**Articulo 10º Las cuentas**

Los informes de las cuentas se presentarán a los socios cada fin de una actividad y serán supervisadas previamente por el señor Presidente de la empresa “UWISHIN”.

CAPITULO VlI

DISOLUCIÓN

**Articulo 11º Disolución**

La Empresa se disolverá por mutuo acuerdo entre los socios, mediante la firma de un acta de liquidación previa el pago de deudas, devolución de capital y distribución de beneficios a los socios.

**Articulo 12º Otras disposiciones**

Los socios serán sancionados levemente con una multa económica de 4 dólar americanos por los diferentes factores:

* No asistan a las reuniones convocadas.

* Por discusiones que generen conflicto.

* Por pérdida de dinero, materiales que deberán reembolsar.

* Por salir de su lugar de trabajo sin aviso previo a el presidente o responsable.

* Por no cumplir sus obligaciones o tareas encomendadas por la empresa.
* Por no querer colaborar en coutas

En caso de no cumplir estas disposiciones se dará aviso al docente de la materia de Emprendimiento y Gestión.